



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DIECINUEVE**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.  
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS AGRICULTORES DEL CANTON QUININDE.
- III "CONFIRMACION DE LA RECONSIDERACION PLANTEADA POR EL HONORABLE RAFAEL CUESTA CAPUTI, DEL PROYECTO DE LEY QUE INTERPRETA NORMAS DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO".
- IV "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DEL DECRETO 115 QUE ANEXA EL RECINTO VALLE HERMOSO, AL CANTON SANTO DOMINGO LOS COLORADOS".
- V CLAUSURA DE LA SESION.

F.R/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**

**No.** DIECINUEVE

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.  
Comisión General para recibir a los agricultores del Cantón Quinindé.

**INTERVENCION DE LOS HONORABLES:**

PROAÑO SALGADO	5-7
INTERVENCION DEL SEÑOR ALEJANDRO ERAZO	7
PRADO LARA	8-11
VERDUGA VELIZ FRANKLIN	11,12
PROAÑO MAYA	12,13
LANDAZURI ROMO	13
VELASTEGUI RAMIREZ	13
TERAN ACOSTA	14,15
SANCHEZ VERDUGA	15
TELLO BENALCAZAR	15,16

- III "Continuación de la reconsideración planteada por el Honorable Rafael Cuesta Caputi del proyecto de Ley que interpreta normas de la Ley de Régimen Tributario Interno.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** DIECINUEVE

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

PROAÑO MAYA	16-21
DONOSO PEREZ	22
VALLEJO LOPEZ	23-27
TERAN ACOSTA	27-31
LANDAZURI ROMO	31-33
SALTOS GALARZA NAPOLEON	33-36
FLORES TRONCOSO	36-41
VILLACRESES COLMONT	41,42
MORENO QUEZADA	42-44
DELGADO TELLO	44,45
BACA CARBO	45,46

IV "Primer debate del proyecto de Ley Reformativa al Decreto 115, que anexa el recinto Valle Hermoso, al cantón Santo Domingo de los Colorados".

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

VELASTEGUI RAMIREZ	49, 50; 52
VILLACRESES COLMONT	50
SANCHEZ VERDUGA	50, 51; 53
VALLEJO LOPEZ	51



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** DIECINUEVE

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

CAMPANA BAUX

51, 52

LANDAZURI ROMO

52

V Clausura de la sesión.

55



F. R/mr

En Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del Diputado FRANCO ROMERO LOAYZA, se instala la sesión vespertina del Período Ordinario de sesiones, a las diecisiete horas veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes diputados:-----

AVILES HUATATOCA JOSE	MORENO QUEZADA FRANKLIN
BACA CARBO RAUL	OLAYA BALLESTEROS MANUEL
BENITES DONOSO FREDY	PACHECO PINOS VICTOR
CALVA PRECIADO ARTURO	PADILLA TORRES LIDER
CAMPANA BAUX ERMEL	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CARPIO AMOROSO LUIS	PRADO LARA CARLOS
CARTUCHE CARTUCHE MANUEL	PROAÑO MAYA MARCO
COELLO IZQUIERDO JAIME	PROAÑO SALCEDO MARCO
CUEVA PUERTAS PIO	QUELAL PABON MARCO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	QUINTANA RIERA EDGAR
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA F.	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
DELGADO TELLO HUMBERTO	ROMAN CAMPAÑA MARCELO
DONOSO PEREZ JORGE	ROMERO LOAYZA FRANCO
ESPINOZA ARELLANO LOURDES	SABANDO SABANDO ANGEL
FABARA TORRES MILTON	SALAZAR VALLE JULIO
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO	SALTOS GALARZA MARCELO
FLORES TRONCOSO MARCO	SALTOS GALARZA NAPOLEON
FUERTES ROMERO ALFONSO	SANTOS BARRETO NANCY
GARCIA CASTILLO HECTOR	SANCHEZ VERDUGA JOSEPH
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	SAUD GALINDO MICHAEL
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	SAUD SAUD CARLOS
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO	SERRANO GARCIA LUIS
ILLINGWORTH NIEMES JOSE	TELLO BENALCAZAR RAUL
JARAMILLO PAREDES DIEGO	TERAN ACOSTA GUSTAVO

LANDAZURI ROMO MARCO	TORRES MALDONADO ANGEL
LANDIVAR GONZALEZ OSCAR	VALLEJO LOPEZ CARLOS
LEON SARMIENTO NELSON	VELA PUGA ALEXANDRA
LLUCO TIGZE MIGUEL	VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
MADERA ERAZO FERNANDO	VELIZ VELIZ EDUARDO
MANSSUR MOREIRA ADIB	VERDUGA VELEZ CESAR
MARTINEZ DE VERDI DORA	VIDAL ESPINOZA CARLOS
MEDINA GALLEGOS CARLOS	VILLACRESES COLMONT LUIS
MENDOZA GUILLEM TITO	VILLACRES LEON LUZ DOLORES
MERINO MACHADO WILSON	VILLAMIL GUALINGA HECTOR
MEZA FREIRE MARIO	VITERI ESTEVES PATRICIO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	YAPUR AUAD FARID
MORENO SOSA LENIN	

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, por favor constate el quórum, por lista.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguilar Pozo Ramiro; Alarcón Rivera Fabián; Avilés José; Baca Carbo Raúl, presente; Bucaram Ortiz Jacobo; Bucaram Ortiz Santiago; Calva Arturo, presente; Campana Ermel, presente; Cárdenas José Luis; Cartuche Manuel; Carpio Luis, presente; Coello Jaime; Cuesta Caputi Rafael; Pío Oswaldo Cueva; Chávez Nelson; Chiriboga Acosta Luis; Delgado Tello Humberto; Donoso Eduardo; Espinoza Lourdes; Fabara Milton; Fajardo Fausto, presente; Flores Marco; Fuertes Homero; García Castilla Héctor, presente; Gavilánez Ramos Estuardo; González de Vega Susana; Odette de Salcedo, presente; Hidalgo Estuardo; Illingworth Juan José; Jaramillo Diego, presente; Landázuri Romo Marco, presente; Landívar Oscar, presente; León Nelson, presente; López Homero; Lluco Miguel; Madera Fernando; Martínez de Verdi Dora, presente; Medina Carlos; Mendoza Tito Nilton, presente; Merino Wilson; Meza Mario; Montero Jorge; Moreno Franklin, presente; Líder Padilla; Pérez Intriago Alvaro; Prado Lara Carlos, presente; Proaño Maya Marco Antonio; Pacheco Víctor, presente; Proaño Salgado Marco, presente; Proaño Marco Antonio, presente; Rodríguez Fernando, presente; Quelal Marco, presente; Rivas José Luis; Román

Marcelo, presente; Salazar Julio, presente; Marcelo Saltos; Napoleón Saltos, presente; Samaniego Segundo, presente; Michael Saud; Saud Carlos; Tello Benalcázar Raúl, presente; Terán Acosta Gustavo, presente; Torres Angel; Ubilla Gonzalo Simón; Vaca García Gilberto; Vallejo López Carlos; presente; Vásquez Aguilar Franklin; Vela Puga Alexandra, presente; Velasteguí Olger, presente; Véliz Véliz Eduardo; Verduga César, presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Vidal Espinoza Carlos; Villacreses Luis; Villamil Héctor; Viteri Patricio; Yapur Farid. Señor Presidente, contestaron a la lista, treinta honorables legisladores. Ingresaron los diputados Mesa, Donoso y Pérez, con su presencia treinta y cuatro diputados en la sala, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Desafortunadamente, señores legisladores, no existe el quórum reglamentario para instalar esta sesión. Existen algunas licencias, pero no puedo posesionar a los nuevos legisladores, mientras no instale la sesión, en consecuencia, no tengo quórum para poder instalar reglamentariamente la sesión. Vamos hacer el esfuerzo necesario, para instalar esta sesión, señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. Secretaría, sírvase certificar si el Diputado Luis Serrano García, está posesionado.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Debió haberlo incluido en la lista. sí, señor, continúe, señor Diputado.-----

**EL H. PROAÑO SALGADO:** Señor Presidente, le solicito que se reciba en Comisión General a más de ochenta agricultores de la provincia de Esmeraldas, con eso estaríamos dando un poquito de tiempo, hasta que lleguen los honorables legisladores, y pueda establecerse el quórum reglamentario. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con el mayor agrado. Que el Jefe de la Escolta Legislativa, permita el ingreso de los señores

agricultores del Cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, vamos a instalarnos en Comisión General para recibir a los hermanos de Esmeraldas.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señor Presidente, existen en este momento en la sala, cuarenta y dos legisladores.-----

I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Consiguientemente, señores legisladores, declaro instalada la sesión. ¿Existe solicitud de licencias, señor Secretario?-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sírvanse pasar al frente los señores legisladores que van a posesionarse.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señores Manuel Olaya Ballesteros, por Alfredo Serrano; Luz Vilacrés León, por Germán Pozo; Edgar Quintana Riera, por Leonidas Iza; Nancy Santos de Santana, por Emilio Rupertí; Francisco Choloquina, por Leonidas Plaza; Angel Sabando, por Richard Guillén; Carlos Prado, por Harry Alvarez; además Adie Manssur por Simón Ubilla.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, sírvanse ponerse de pie. Señores legisladores ¿juran por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos?-----

**LOS H: OLAYA BALLESTEROS; VILLACRES LEON; QUINTANA RIERA; SANTOS DE SANTANA; CHOLOQUINGA GUANOQUIZA; SABANDO SABANDO; MASSUR MOREIRA:** Sí juramos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí así lo hacen, que la patria les premie, caso contrario, que les demande, quedan ustedes legalmente posesionados. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----



## II

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Orden del Día. 1. Continuación de la reconsideración del Honorable Rafael Cuesta, al proyecto de Ley que interpreta normas de la Ley de Régimen Tributario Interno; 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los cantones de Pastaza y Mera; 3. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica de Régimen Municipal; 4. Primer debate del proyecto de Ley de Concurso Preventivo; 5. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Número 115, que anexa el Recinto Valle Hermoso al Cantón Santo Domingo de los Colorados". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Antes de poner en consideración el Orden del Día, señores legisladores, nos vamos a constituir en Comisión General, para recibir a los señores agricultores del cantón Quinindé. El señor Alejandro Erazo, en representación de los agricultores del cantón Quinindé y antes el señor Diputado Marco Proaño, hará uso de la palabra, señor Diputado Marco Proaño.-----

**EL CONGRESO NACIONAL SE INSTALA EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS AGRICULTORES DEL CANTON QUININDE.**-----

**EL H. PROAÑO SALGADO:** Gracias, señor Presidente del Congreso, señores legisladores: He solicitado, muy cordialmente, que se reciba en comisión general, a mis compañeros agricultores del Cantón Quinindé y de la provincia de Esmeraldas, para que se denuncie aquí, en el Congreso, de un acto ilegal que se se cometiera el nueve de agosto del presente año, por el Director Ejecutivo del INEFAN, el ingeniero Jorge Barba González; cuando con esa fecha, declara reserva ecológica al sector de Machechindul, incorporando al patrimonio nacional áreas naturales por más de setenta mil hectáreas. Señor Presidente, señores legisladores, con fecha mayo del noventa y seis, Fundación Natura, extiende un informe donde

manifiesta, que en este sector, existe un asentamiento de más de tres mil prósperos agricultores, que se han dedicado a la ganadería, a sembrar café, cacao, etcétera. Posteriormente, haciendo caso omiso a este criterio de la Fundación Natura, el INEFAN, presidido por el señor ingeniero Jorge Barba González, mediante resolución cero cuarenta y cinco, resuelve declarar como reserva ecológica a este sector, en donde existen más de tres mil campesinos pobres, que se han dedicado a cultivar la tierra, que al declararse a este sector como reserva ecológica, estos compañeros pobres, campesinos, de mi sector, de mi provincia, estarían siendo retirados del mismo, ya que esta resolución contempla, que sólo únicamente tendrán garantías los agricultores que han tenido legalizadas sus tierras con escrituras. Pero el hecho de que no tengan escrituras los compañeros agricultores, y después de haber estado en ese sector por más de veinte años, les amerita más que una escritura, el derecho a esa posesión de esas fincas. Por lo tanto, el Congreso, constituyéndose en el organismo que defienden a los sectores más pobres, solicitamos y es la solicitud de los compañeros campesinos, que se deje sin efecto la resolución cero cinco del nueve de agosto, ya que ni siquiera como elementos de juicio, se realizaron, inspecciones de campo, no ha existido levantamientos topográficos, ni planimétricos, jamás se notificó a los campesinos, y lo que es más, se trata de destruir a un gran sector del país, como son los compañeros Chachis, que están asentados en esa parte de la geografía esmeraldeña. Señor Presidente del Congreso, un agricultor progresista, que está a su derecha, es el señor Alejandro Erazo, él expondrá al Congreso Nacional, para que en lo posterior, sea este organismo también, para que se sume a este rechazo que los agricultores esmeraldeños y quinindeños, manifiestan al ex-director del INEFAN. Esta mañana estuvimos presentes con el actual Director, el ingeniero Marcelo Quevedo, quien ha brindado las garantías, para continuar con los estudios de este asunto muy delicado; más de tres mil colonos, que quedarían fuera de toda posibilidad de seguir trabajando sus tierras. Quisiera

que el señor Alejandro Erazo, con su venia, permita que informe al Congreso Nacional, de lo que está sucediendo en el sector de mi provincia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores vamos a escuchar en esta comisión general al señor Alejandro Erazo, en representación de los señores agricultores del Cantón Quinindé.-----

**INTERVENCION DEL SEÑOR ALEJANDRO ERAZO:** Muchas gracias señor Presidente del Congreso Nacional. Señores diputados provinciales y nacionales: Tenemos aquí a más de cincuenta agricultores con asentamiento en la zona de Herrera, la "Y" de la Laguna, Dógola, Dogolita, Mache, Chindul, donde hay el asentamiento, como bien lo dijera el señor diputado por la provincia de Esmeraldas y del Cantón Quinindé, donde hay más de tres mil campesinos con asentamiento de trabajo en esa zona, y se la declara, "zona de bosque protector", donde los agricultores se cruzan de brazos. No podemos, señores diputados, permitir que el agricultor campesino, la esencia misma del país, donde producen los dineros que van para el Estado, se la arrume inmisericordemente y no se los deje trabajar. Por lo tanto, al venir acá, queremos hacerle conocer al Congreso Nacional, esta anomalía del señor ex-Director del INEFAN. Rechazamos enérgicamente esa proyección que se haya dado en aquel sector productivo de la provincia de Esmeraldas; además, quiero decirles, que los señores agricultores, en buena forma y con su propio pecunio, han comenzado a hacer la carretera, para esa zona, en este momento esta construido, más de cinco kilómetros de camino, con los recursos de campesinos. Por lo tanto, señores diputados, creemos en ustedes y entregamos este proyecto para que ustedes sean, los que ayuden a los agricultores del cantón Quinindé. Muchas gracias, señores.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Erazo, será atendido el pedido de ustedes señores agricultores. Antes de poner en consideración el Orden del Día, vamos a proceder

a juramentar al señor Diputado Joseph Sánchez, a quien le solicito pase al frente. Sírvanse ponerse de pie señores legisladores. Señor legislador Joseph Sánchez, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

**EL H. SANCHEZ VERDUGA:** Sí, juro.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted posesionado. Señores legisladores está en consideración el Orden del Día. El señor Diputado Carlos Prado, tiene el uso de la palabra.-----

**EL EL H. PRADO LARA:** Señor Presidente, honorables señores legisladores. Desde la patria, desde la frontera sur occidental de la patria, en la misma línea limítrofe con el Perú, traigo para usted, y para quienes integran el Honorable Congreso Nacional un saludo altivo, lleno de civismo y ecuatorianidad, de los centinelas de la patria. Señor Presidente, por Decreto siete sesenta y tres, del catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Registro Oficial ciento noventa y tres, de mayo diecinueve del mismo año, frente a la escandalosa fuga de los combustibles ecuatorianos, tanto por la frontera norte, como por la frontera sur, se creó el Comité Interinstitucional para el control del movimiento y salida ilícita de los combustibles, entre ellos, el gas licuado de petróleo. Este organismo está integrado por delegados del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Finanzas y de la Dirección de Hidrocarburos, en el caso concreto que nos preocupa, es que en la provincia de El Oro se creó un comité interinstitucional con delegados de los citados organismos para el control de la fuga del gas licuado de petróleo, hacia el Perú; pero el comité, no solamente que se dedicó al control, sino que inclusive asumió la distribución y la comercialización del gas licuado de

petróleo, concretamente en el cantón Huaquillas. Desde el mes de octubre del año de mil novecientos noventa y tres, a los ecuatorianos de la frontera, a los centinelas de la patria, con un producto que es subsidiado por el Estado ecuatoriano, se nos obligó a hacer largas colas y desde ahí ha continuado hasta la presente fecha, toda una secuela de abusos, de atropellos y de humillaciones sin nombre, para los ecuatorianos de la frontera, para los centinelas de la patria. En la práctica el control a la fuga del gas licuado de petróleo, al menos por la frontera de Huaquillas, no ha dado ningún resultado; los mecanismos aplicados, han resultado totalmente deficientes, quienes han pagado los platos rotos, quienes han sufrido las consecuencias de una persecución implacable por un miserable cilindro de gas, somos nosotros en la zona de frontera. Por qué razón? Porque a todo el país le consta, que el gas licuado de petróleo sigue fugando en cantidades extraordinarias por la frontera, que hay grandes bodegas, a lo largo del canal internacional que separa las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes del Perú; sin embargo, Huaquillas y sus habitantes, siguen soportando, humillaciones y ultrajes y obligados a hacer largas y tediosas colas durante, cinco, seis, siete y ocho horas, como decía para conseguir, y a veces ni siquiera eso, un miserable cilindro de gas. En este sagrado recinto de la democracia, venimos a plantear nuestro reclamo, venimos a exigir que se restituyan los derechos del pueblo de Huaquillas, de los ecuatorianos de la frontera, que orgullosamente nos cobigamos bajo el augusto emblema patrio. Solicito que para que se constate en el terreno de los hechos y para que se propongan los correctivos del caso, y se termine ya el ultraje, la humillación y el atropello a los habitantes de Huaquillas, el Honorable Congreso Nacional, integre una comisión de legisladores que visite Huaquillas y se dé cuenta y recoja de primera fuente las quejas, y por observaciones directas lo que ahí está ocurriendo. Me permito sugerir que esta comisión esté integrada por los honorables Harry Alvarez García, Guillermo Borja, Marco Proaño Salgado, y por usted, señor Presidente, encargado del

Congreso Nacional y nos vamos a sumar a esa comisión ¿para qué? Para que aquí se presente un informe y por primera vez, el país conozca la forma como se nos viene tratando a los ecuatorianos de la frontera. Señor Presidente, honorables señores legisladores, en estos precisos momentos, Huaquillas, sagrado altar de la nacionalidad ecuatoriana, símbolo de la resistencia heroica del pueblo civil de la patria, en los graves conflictos que hemos tenido que soportar ancestralmente con los malos vecinos del Sur, nuestra población está convulsionada...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor legislador, le ruego que se refiera al Orden del Día, usted ha tomado ya, seis minutos y medio, en un tema completamente diferente al que se está tratando este momento. Le ruego concluya su intervención.-

**EL H. PRADO LARA:** Muchísimas gracias. Es que a los diecisiete años, retorna a este sagrado recinto, la voz de los pueblos de la frontera suroccidental de la patria y no podemos dejar pasar esta oportunidad. Le pido mil disculpas, señor Presidente, solamente un minuto para enfocar este delicado problema.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor legislador.-----

**EL H. PRADO LARA:** La municipalidad de la jurisdicción territorial a la que me pertenezco, al cantón Huaquillas por ordenanza, el pasado primero de agosto borró totalmente, con la identidad histórica y con la tradición cívica de nuestro pueblo. Huaquillas, en sus grandes luchas, el heroico pueblo de la frontera, en sus grandes jornadas cívicas, ha enarbolado siempre y se ha cobijado, bajo el sagrado tricolor de la patria. En mil novecientos ochenta, cuando estuvimos en este mismo recinto, pidiendo la independencia política seccional de esa jurisdicción, las barras fueron engalanadas, adornadas con la bandera tricolor de la patria, que es la única bandera a la que nosotros le debemos lealtad, y la bandera de Huaquillas, a pedido del propio Congreso Nacional, está integrada por el tricolor

patrio con ligeras modificaciones, pero en el fondo y en el contenido, nosotros tenemos en nuestra bandera original el amarillo, el azul y el rojo; y, hoy se pretende imponernos un nuevo emblema cantonal, que no responde a la tradición, que no responde a la historia, que no responde al civismo de los ecuatorianos de la frontera. Por eso está Huaquillas convulsionada, en estos precisos momentos, en que la gente se está congregando por las calles, dispuestos a salir en manifestación para protestar por el arbitrario acto que se está cometiendo en contra de la identidad histórica de nuestro pueblo. Solicito, que este sagrado recinto, se expida una resolución que exhorte al cabildo huaquillense, a que respete los sagrados símbolos cantonales, que respete la voluntad soberana del pueblo de Huaquillas, que respete la petición del Honorable Congreso Nacional, en el año de mil novecientos ochenta. Huaquillas y los ecuatorianos, que en ese solar patrio residimos, no aceptamos ni aceptaremos, ninguna otra bandera que no sea aquella que contiene los tres colores de la bandera de la patria. Muchísimas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor diputado. Esta Presidencia, dará el trámite correspondiente a sus pedidos. Quiero recordarles a los señores legisladores, que está en consideración de ustedes, el Orden del Día y pedirles que se refieran a ello; para las peticiones que deseen, podrán hacerlo en la sesión matutina del día de mañana viernes. Señor Diputado Franklin Verduga.-----

**EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN:** Señor Presidente, honorables colegas: La noche de ayer, el Congreso discutía y conocía el planteamiento de reconsideración, que el Honorable Rafael Cuesta Caputi, hizo de un proyecto de ley, que se lo titula como que interpreta normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, en conocimiento de esa reconsideración, he pedido la palabra. Estoy muy preocupado porque este proyecto de ley, pueda llegar a convertirse en ley de la República, mi preocupación, se sustenta en normas jurídicas y también en principios de orden ético y de la seguridad de las

personas en nuestro territorio. Con su venia, me voy a permitir ilustrar y sustentar mi punto de vista.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado, sólo quisiera recordarle que todavía no estamos tratando ese punto del Orden del Día. Estamos conociendo el Orden del Día, todavía no estamos en el primer punto. Señor Diputado Velasteguí. Señor Diputado Marco Proaño, punto de orden.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** El Orden del Día está mal elaborado, señor Presidente. El día de ayer, empezó el debate de la reconsideración al artículo segundo de la ley, presentada por mi persona, que debería ser el que prevalezca en el Orden del Día de esta sesión ordinaria. Yo quisiera que por Secretaría, se certifique el acierto de mi observación.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, sírvase certificar lo solicitado por el señor Diputado Marco Proaño.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Secretaría certifica, que la moción de reconsideración presentada por el señor doctor Marco Proaño Maya al Artículo dos, del primer punto del Orden del Día, fue aprobada. Encontrándose pendiente por votar, la moción de que se suprima dicho artículo, es decir el artículo número dos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado Marco Proaño Maya, luego de la certificación de Secretaría, ¿desea usted el uso de la palabra? Continúe.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Señor Presidente, señores legisladores: Voy a fundamentar para el debate, razones válidas de forma y de fondo...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, con todo el respeto que usted se merece, eso podríamos hacerlo, una vez que aprobemos el Orden del Día, todavía no ha sido aprobado, estamos discutiendo el Orden del Día.-----



**EL H. PROAÑO MAYA:** Señor Presidente, yo asumí el derecho que usted me daba la palabra, cuando se apruebe el Orden del Día, usted se dignará concedérmela.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor Diputado Marco Landázuri.-----

**EL H. LANDAZURI ROMO:** Señor Presidente, solamente para pedir que se aclare. El orden del día, señala que es la "continuación de trámite de una reconsideración presentada o planteada por el Honorable Cuesta. El Honorable Marco Proaño tiene toda la razón, pero yo consulto, lo que creo que se puede hacer es intercalar el Orden del Día, pero no modificarlo. Entonces, señores legisladores, no violentemos los procedimientos, a lo mejor para poder cumplir con lo que tiene legítimo derecho el doctor Marco Proaño, habría que suspender el tratamiento de este punto y ganamos tiempo en legislar un poco más, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado Landázuri. Lo que puede la Cámara, es alterar el Orden del Día, no puede modificarlo, es decir no puede incorporar un nuevo punto al Orden del Día. En este caso simplemente, estamos aclarando con la intervención del señor Diputado Marco Proaño Maya. Señor Diputado Velasteguí.-----

**EL H. VELASTEGUI RAMIREZ:** Gracias, señor Presidente. Señores diputados, concretamente para solicitar, que el punto número cinco que tiene que ver con el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al decreto ciento quince, se lo ubique en segundo lugar, que es un proyecto bastante corto y al mismo tiempo porque existe una comisión de Valle Hermoso, que se encuentra aquí, visitándonos. Nada más eso, si existe el apoyo, desde luego, de los señores diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a someter a conocimiento de la Cámara y a votación, este pedido suyo, señor Diputado. Señor diputado Marco Proaño Salgado, ¿usted, pidió el uso

de la palabra? Hizo uso de la palabra en la comisión general. Señor Diputado Gustavo Terán.-----

**EL H. TERAN ACOSTA:** Señor Presidente, señores legisladores, estamos de acuerdo con el petitorio que formulara el compañero, para que el quinto punto pase a segundo. Quiero, de la manera más encarecida, señalar algo a usted, y a los señores legisladores. Con fecha veintisiete de agosto, aquí en este Pleno, el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, presentamos una solicitud, de conformidad con lo que señala la Constitución Política del Estado, es su Artículo ochenta y dos y en lo que determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en sus artículos ochenta y uno y ochenta y cuatro y que tiene relación a un llamado a comparecencia, en este pleno del Congreso, del actual Ministro de Energía y Minas, licenciado Alfredo Adum y de los dos ex-ministros de esta misma Cartera, los ministros Jorge Pareja Cucalón y Galo Abril, con el fin de que personal, oral y documentadamente, respondan a un cuestionario que ha sido entregado a todos los honorables diputados, y a la opinión pública y que tiene que ver justamente...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor diputado.-----

**EL H. TERAN ACOSTA:** Gracias, señor Presidente. Y que tiene que ver con las irregularidades e ilegalidades, que ha incurrido la transnacional, la explotadora del petróleo, de la riqueza de nuestro país, la MAXUS, en una base contractual con el Estado ecuatoriano. Yo tan solamente nos encontramos preocupados, y los propios medios de comunicación social así ya se han expresado, en el sentido de que, cuáles son las razones, motivaciones de orden legal y formal, para que hasta el momento, no se haya dado respuesta a este petitorio que se encuentra respaldado por la propia Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En tal virtud, yo le solicito a su autoridad, a su Presidencia, que nos dé una explicación valedera, para que no se haya cumplido hasta el momento, con esta

solicitud que se encuentra totalmente legalizada. No hacerlo, estaría estableciéndose desde ya, un funesto precedente, que significaría, impedir el papel fundamental del Congreso, en su segunda parte, que es el de fiscalizar. Le ruego, que con su autoridad, disponga a quien corresponda, o de manera directa, usted, nos señale para cuando se cumpliría con esta diligencia. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La comunicación a la que ha hecho referencia usted, señor Diputado, está en conocimiento del señor Presidente titular del Congreso. Yo respondo por mis actos. Señor Diputado Franklin Moreno. Señor Diputado Joseph Sánchez, sobre el Orden del Día.-----

**EL H. SANCHEZ VERDUGA:** Gracias, señor Presidente. Simplemente era para respaldar el pedido del Diputado Holguer Velasteguí Ramírez, lo de Valle Hermoso, nada más, señor Presidente. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación, con respecto de las solicitudes de alteración del Orden del Día. Sobre el Orden del Día, señor Diputado Tello.-----

**EL H. TELLO BENALCAZAR:** Señor Presidente, el Orden del Día, está establecido...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momento, señor Diputado Tello. Señor Diputado Saud, si usted quiere hacer uso de la palabra, solicite y se la daré, con el mayor agrado señor diputado. Señor Diputado Tello continúe.-----

**EL H. TELLO BENALCAZAR:** Señor Presidente, el Orden del Día, se ha venido estableciendo, de acuerdo a como se han ido despachando en las diferentes comisiones, los diferentes proyectos de ley. En ese sentido, el proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de los cantones Pastaza y Mera, viene siendo considerado

en el Orden del Día, desde hace algunas sesiones. Por ello el día de hoy, está constando en segundo punto, no me opongo compañero diputado, que se trate el primer debate del proyecto de Ley Reformativa al Decreto número ciento quince, solicito, al compañero diputado, que en homenaje a la Provincia de Pastaza, y también siendo consecuente con el recinto Valle Hermoso, este punto se lo trate en el tercero, compañero. Es es la solicitud.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señor diputado ¿usted acepta esa modificación? Someta a votación, la moción presentada por el señor Diputado Velasteguí, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén de acuerdo, con la petición formulada por el Honorable Holguer Velasteguí Ramírez, que el Orden del Día sea cambiado. El punto número cinco, pase a ser número dos, favor levantar mano. De cincuenta y siete legisladores presentes en la sala, treinta y dos votan a favor de la moción presentada por el Diputado Velasteguí, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Aprobada la modificatoria. Existe alguna otra petición con respecto a modificar el Orden del Día?-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** No, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consecuencia, señores legisladores, ha sido aprobado el Orden del Día y vamos a tratar el primer punto del mismo. Señor Diputado Marco Proaño Maya, tiene el uso de la palabra.-----

### III

**EL H. PROAÑO MAYA:** Gracias, señor Presidente. Entiendo que al haberme dado la palabra, el Congreso va a debatir y pronunciarse sobre la reconsideración al Artículo segundo

de la Ley. Señor Presidente, señores legisladores, voy a interesar a este Honorable Congreso Nacional, para que con razones, se pronuncie negando el artículo segundo del proyecto en debate. Y voy, señores diputados, a argumentar en forma y en fondo, me permitirán generosamente, que pretenda intentar pedagogía en el tratamiento de mis razones. Hasta mil novecientos ochenta y nueve, la Ley de Impuesto a la Renta, regulaba un impuesto general e impuestos adicionales, tales como impuestos a las universidades y escuelas politécnicas, a la Comisión de Tránsito del Guayas, al Centro de Reconversión de Manabí, de Rehabilitación de Manabí. Pero, cuando se aprueba la Ley de Régimen Tributario Interno, hoy vigente, se suprimen los impuestos adicionales, con el derecho a que los beneficiarios de esos impuestos adicionales, sean compensados con asignaciones del nuevo impuesto global de Impuesto a la Renta. Y es así, si un contribuyente declarada como impuesto a la renta un millón de sucres, tenía que pagar adicionalmente, el once por ciento para las escuelas y universidades tanto públicas como privadas, el diez por ciento para las universidades públicas y el uno por ciento para las universidades privadas; es decir, este ciudadano contribuyente, al pagar el millón de sucres, tenía que pagar adicionalmente cien mil sucres, para las escuelas politécnicas y universidades estatales y diez mil sucres para las universidades privadas. Si esta renta se generaba por ejemplo, en el Guayas, tenía que pagar además, el ocho por ciento respecto a la Comisión de Tránsito del Guayas, y si la renta se generaba en Manabí, pagaba para el Centro de Rehabilitación de Manabí. Originariamente la Ley de Régimen Tributario Interno, estableció el beneficio de las deducciones, por donaciones entregadas a entidades del sector público, o a entidades privadas, sin fines de lucro, entre las cuales estaban las universidades y escuelas politécnicas tanto públicas como privadas, -digo- originalmente concedía una deducción de hasta el diez por ciento, pero esta norma, señores diputados, generaba una contradicción con el Artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Universidades y Escuelas

Politécnicas, que establece que las deducciones, en caso de donaciones, tenía que ser del ciento por ciento. Para salvar en parte esta contradicción, se reforma la Ley de Régimen Tributario, a través de la Ley cincuenta y uno, de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y dispone que las donaciones hechas a los establecimientos de educación superior, sin distinción de ser públicas o privadas, serán deducibles hasta el treinta por ciento de la base imponible del ejercicio inmediato anterior. Primera reforma, mediante Ley número noventa y tres, de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se dispone que las donaciones realizadas a las universidades y escuelas politécnicas, en general, será deducible hasta el cincuenta por ciento, con su venia, señor Presidente...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Diputado.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Me voy a permitir textualmente lo que dice esta reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, Artículo quinto, dice así: "Las asignaciones, donaciones, subvenciones, que otorguen las sociedades y personas naturales a las instituciones del sector público, y a las instituciones sin fines de lucro legalmente constituidas y dedicadas exclusivamente a la beneficencia, cultura, educación, investigación, salud y deporte, esta deducción, -dice-, se aplicará hasta un mínimo del diez por ciento de la base imponible del ejercicio inmediato anterior. Sin embargo, las donaciones realizadas a universidades y escuelas politécnicas, será deducible hasta el cincuenta por ciento de la base imponible del ejercicio anterior". Posteriormente, mediante Decreto Ley cero cinco, de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reconoce la vigencia del Artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y, consecuentemente las donaciones hechas a los establecimientos de educación superior, públicos o privados, deducibles al ciento por ciento. Esta, señores diputados, es la ley que hoy pretendemos aprobar, la Ley cero cinco, de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se dispone en concordancia

con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, que la deducción en caso de donaciones, sea el ciento por ciento. Ruego, señor Presidente, se digne disponer que por Secretaría, se señale la fecha en que fue presentado el proyecto que hoy es motivo de debate.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, sírvase informar a la Cámara, el pedido que ha hecho el señor Diputado Proaño.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Fecha de ingreso del proyecto: veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, hasta aquí lo peticionado.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Diputado.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Gracias, señor Presidente. Ruego, señores diputados, tener en memoria esta fecha, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la que se presenta este proyecto de Ley Reformatoria de la Ley cero cinco, en relación a la Ley de Régimen Tributario Interno. En diciembre de mil novecientos noventa y cinco, este proyecto de reformas que hoy estamos conociendo, se presenta en mayo de año noventa y cinco, pero en diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a través de la Ley ciento cinco, se reforma la norma aludida, es decir la Ley cero cinco, y se consagra la deducción del ciento por ciento del impuesto a la renta, o de cualquier anticipo del mismo, siempre que de las donaciones se efectúen en favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas y de las particulares de interés social, recuperándose de esta manera, el régimen de beneficio previsto en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. ¿Cuál es la verdad, formal y legislativa? Que el proyecto que estamos tramitando y que hoy hemos aprobado, no tomó en consideración, que con posterioridad al Decreto Ley cero cinco, que hoy se pretende reformar, ya fueron modificadas por las Leyes noventa y tres y por la Ley ciento cinco, si están en plena vigencia, de tal forma, que si se quiere

modificar respecto a la exención de donaciones, tenía que haberse presentado un nuevo proyecto de Ley, reformando la Ley ciento cinco que hoy está en vigencia, y no la Ley cero cinco que fue precisamente modificada por la Ley ciento cinco, que hoy está en vigencia. Señores diputados, espero haya sido claro en mi exposición. Este momento, la Ley cero cinco no existe, fue modificada por la Ley noventa y tres y por la Ley ciento cinco; en lo formal. En el asunto de fondo, escuché con mucha atención el debate del día de ayer, y particularmente la exposición del señor diputado proponente, el Honorable Carlos Vallejo, quien casi como un axioma, manifestaba que las universidades estatales, educan a los pobres, y las universidades particulares, educan a los ricos, y aquí tenemos muchos ecuatorianos que sin ser ricos, nos hemos educado en universidades particulares, pido permiso para hablar en primera persona. Yo me eduqué en la Universidad Católica de Quito, con el modesto sueldo de maestra de escuela, de mi señora madre, que luchó contra la viudez y la orfandad. Aquí veo muchos señores diputados, que también orgullosamente, siendo de clase media baja, pudieron, con esfuerzo y perseverancia, alcanzar títulos en universidades particulares. No podemos distinguir a la universidad ecuatoriana entre públicas y privadas, inclusive en el pasado quedó una vieja universidad, una universidad controlada por el chantaje audaz, que muchas veces se convirtió en patios de partidos políticos, ante autoridades amilanadas, y profesores y estudiantes que se obligaron a convivir con la violencia. Hace unos años felizmente, y ésto ya no se podrá leerse más en nuestros muros universitarios, pero hace unos años, nosotros leíamos en las universidades frases ríspidas, como aquella de decir "que vamos a ahorcar a los estudiantes sectarios, con las tripas de los profesores burgueses". Una universidad, que no ha tenido consensos con el desarrollo nacional, todos estamos de acuerdo que la universidad es la voz de la sociedad, es su presencia, debe ser su testimonio, pero, queremos una nueva universidad, que no esté masificada por la mediocridad, y que no esté aturdida por las



vocinglerías sectarias, ¿y cuál ha sido el resultado? Una masificación universitaria, que ha dado como fin para el país; la proletarización de los profesionales; médicos conduciendo taxis, ingenieros vendiendo chucherías. Leña hace unos días una revista especializada, en el Ecuador existen actualmente, veintiocho mil médicos; de los cuales, dieciocho mil médicos están en la desocupación y cuatro mil médicos están en el sector público. Quisiera concordar con el señor Diputado, con su venia, señor Presidente, Carlos Vallejo, en el sentido que el problema de la universidad no es solamente el problema económico, el problema de la universidad es problema moral; hay que rescatar moral y académicamente a la universidad, ese debe ser el objetivo superior de la educación superior. Ustedes recordarán hace algunos años, el escándalo de universidades ecuatorianas acusadas de tráfico de títulos. En tal forma, que creo que la universidad es ecuatoriana, sea pública o sea privada, lo que importa en definitiva es el educando, él va a ser el beneficiario, y las donaciones que se hacen a las universidades, tanto públicas como privadas, tienen precisamente, ese fin, un régimen de becas, de subsidios, para estudiantes de menores recursos; yo mismo fui beneficiario de una media beca en la Universidad Católica del Ecuador, y no me avergüenzo de decirlo. En consecuencia, he probado que en la forma, este proyecto de ley es improcedente, tiene vicio de forma y si se quiere insistir en esa proposición, tiene que haber un nuevo proyecto legislativo que reforma a la Ley ciento cinco, de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y no, la Ley cero cinco que, actualmente, ya no está vigente. Eso en la forma. Y en el fondo, creo que no puede haber discriminación para que tanto la universidad privada como la pública, se beneficien de las donaciones que se hacen en relación a la deducción del impuesto a la renta. Señores diputados, no podemos desperdiciar el prestigio del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Franklin Verduga.  
Señor Diputado Jorge Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Sí, señor Presidente. Distinguidos legisladores: Debo manifestar mi desacuerdo, en parte, en la intervención del doctor Proaño Maya, porque yo sí vengo de una universidad del Estado prestigiosa, y donde se usaron muy bien los fondos, como es la Politécnica del Litoral y algo parecido es la Politécnica Nacional. Pero, sí debo recalcarle a él, que lo que él considera un discrimen, que las donaciones sean sólo para las universidades estatales, al generalizarlo para las universidades privadas, más vale, la donación se va a constituir en un discrimen; el tiempo me dará la razón, que la gran mayoría de las donaciones de las empresas privadas, irán para las universidades privadas, donde en un alto porcentaje, sí se educan los ricos. No estoy de acuerdo con lo que manifestó el Diputado Cuesta, que en la Universidad de Guayaquil o tal vez en la Politécnica del Litoral, equis cantidad de dinero cuesta una matrícula. sí, eso le cuesta para los que tienen posibilidades y como en toda universidad del país, existe el Departamento de Bienestar Social, que analiza la situación económica de los estudiantes; pero, sí creo que uno de los pilares para conseguir la excelencia, es el factor económico. Cuando una universidad quiere destacarse, lo logra, ejemplos concretos: Politécnicos del Litoral, Politécnica Nacional; esas universidades que son de élite necesitan ingresos, inyección de dineros cuantiosas, para poder continuar con la característica de excelencia que tienen. Al generalizar para todas las universidades, verán ustedes, que las grandes donaciones de las empresas privadas, irán para las universidades particulares, donde sí hay lucro; podrán ver ustedes, rectores, ahora millonarios, gente que tiene ese negocio de la educación tienen mucho dinero y lo tendrán más. Educación es el negocio de los años noventa y esa gente hará mucho dinero y con donaciones tendrán mucho más dinero y verán, cómo las universidades del Estado, quedarán desposeídas de fondos con este asuntos de las donaciones. De tal manera que, creo que sí es justa la posición de esta ley. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor Diputado. Señor Diputado Carlos Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo quiero felicitarle y agradecerle al doctor Marco Proaño Maya, porque una interesante intervención, fogosa, clara didáctica y académica, ha hecho en un discurso corto, una radiografía de la problemática universitaria del país. Mis felicitaciones y mi agradecimiento, porque me sumo al diagnóstico, pero no ha dado ni un solo argumento, que desvirtúe mi tesis, de que el impuesto a la renta no es de propiedad del donante, sino del Estado ecuatoriano y, por lo tanto del pueblo, y que no se puede donar lo que no le pertenece. Ese es mi argumento. Me sumo a la radiografía de la problemática universitaria, haciendo algunas excepciones, yo me eduqué en la Universidad Central y un altísimo porcentaje de los aquí presentes lo habrán hecho. Nos sentimos orgullosos, así como me siento orgulloso de dos hermanos que se educaron en la Católica, también con beca; pero, así como usted y mis hermanos se educaron allí con beca, porque no tenían los padres para educarlos, por qué quitarles a los pobres actuales, el derecho a que se eduquen en las universidades que no cobran o que cobran bajo. Ese es mi argumento, -perdón, señor Presidente-, doctor Marco Proaño Maya. Y voy a argumentar primero en lo de forma. Claro, señor Presidente, estuvo en vigencia la Ley cero cinco y presentamos nosotros la propuesta de interpretación, y como en este Congreso, hay esta bendita costumbre de dejar pasar, y dejar pasar y dejar pasar, sin que se presenten informes o porque no les interesa a quienes presiden las comisiones; quisiera que se averigüe quién presidía la Comisión de Presupuesto, quién presidía en el año noventa y tres y noventa y cuatro; pasan los años, pero el proyecto está presentado, hay una ley que sustituye a la cero cinco, que es la ciento cinco, pero el problema no deja de existir, pues, como lo dice bien el doctor Marco Proaño Maya, el problema no deja de existir. Cuál es el trabajo de la Comisión, entonces? y eso es lo que vengo reclamando en estos veinticuatro

días del Congreso Nacional, la Comisión tiene que tomar el proyecto que está tramitando, decir ya no es la Ley cero cinco la que se reforma, hacer los ajustes y presentar el informe, reformando la ciento cinco, porque allí está el problema trasladado. Pero, lo de fondo existe, entonces vamos a lo de fondo, porque no por la forma podemos decir que no existe el problema. Señor Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo en la importancia que tiene la universidad privada en el Ecuador; voy a decir algo que no cuesta decirlo, aquí, en este Congreso, con el apoyo del Diputado Marco Proaño Maya y algún otro diputado, Simón Bustamante, luchamos para que se elimine la injusticia de no querer que la Universidad San Francisco de Quito tenga legalidad, y lo conseguimos que sea una universidad legalmente reconocida. Allí se educa un grupo de ecuatorianos que van a ser el futuro de la patria, como van a ser también los que salgan de la Universidad Central, de la una y de la otra pueden salir buenos y malos; la vida es diferente después de que se sale de la universidad. Y, luego, logramos que un convenio, entre el Ministerio de Agricultura y la Universidad San Francisco, entregue una granja para que allí la universidad pueda hacer experimentación, capacitación a los jóvenes, montaje de laboratorio y está funcionando. Claro que sí, señor Presidente. Pero esto es distinto, es diferente, lo que sostengo es que el impuesto a la renta, es una fuente de ingreso para el Estado ecuatoriano, para poder, por un lado, retomar del sector privado que, a través de sus empresas y su esfuerzo, que quede constancia, pero de la oportunidad que le da el país, obtiene beneficios y que parte de esos beneficios vayan al Estado a través del impuesto a la renta, para que el Estado utilice esos fondos en una redistribución de ingresos, a través de servicios a las estructuras de pobres y medianamente pobres de un país, hacer obra pública, hacer salud, hacer educación, etcétera. El argumento de que el Estado es mal administrador, no es argumento, lo hagamos eficiente, pero no le desaparezcamos al Estado, porque es malo algo hay que desaparecerle, o hay que curarle, o hay que componerle.

El argumento entonces no es válido. El Estado coge la plata del impuesto a la renta y utiliza, a través del Presupuesto del Estado, en una distribución en forma diferente, cuando hay un gobierno de extrema derecha, a concentrar poder o hacer obras de relumbrón y cuando hay un gobierno popular, a educación, a vivienda, a salud, a desarrollo social de los campesinos. Es esa la teoría, si en la práctica no se cumple, se desvirtúa la función, se es mal administrador, es problema de corregir la estructura operativa del Estado, pero no de quitarle las rentas. Segundo argumento: ¿De quién es la plata? ¿De quién es el dinero, de quién es y a quién corresponde los billetes del impuesto a la renta? De acuerdo a la Ley, al Estado, el que tiene que coger esa plata es el Ministerio de Finanzas, no es el dueño de la empresa, ni la persona natural que tiene que pagar el impuesto, dejó de ser dueño, señor Presidente; lo que yo tengo que pagar de impuesto a la renta, no es mi plata, es ya plata del Estado. Cómo podemos aceptar que de la plata del Estado, hagamos donaciones. Hagamos otra cosa, dictemos una ley que de las utilidades que tienen los bancos, a través de los intereses que cobran de los créditos, la mitad vaya para la educación en donación, a ver si donan. Ojalá fuera posible, ahora ya no hay terratenientes sino bancotenientes. Señor Presidente, ¿por qué estoy diciendo esto? Porque me voy a referir al fondo de esta ley. Si la plata ya es del Estado y con esta plata el Estado puede distribuir el porcentaje que quiere dar a educación, parte a las universidades, y a cuáles va a dar, especialmente a las estatales y escuelas politécnicas, en donde se educan la mayoría de ecuatorianos que no tienen recursos; los que están más abajo de donde estuvimos, Marco Proaño y yo, cuando recibimos medias becas, los que ni siquiera tienen la opción a pedir una media beca, porque no tienen cómo presentarse a ser educados en estos centros. Allá va la plata, si son malos administradores, hay que corregirle a la universidad, pero no quitarle las rentas. Si yo cojo la plata del impuesto a la renta, y vuelvo a decir que voy a exagerar, supongamos que todas las empresas de este

país, deciden donar el ciento por ciento y toman el ciento por ciento del impuesto a la renta, y donan a universidades en donde se educan las élites de este país, mi hijo se educa en una universidad de élite, y en esa universidad, sí dan becas, claro que lo hacen, de lo que recogen y cobran, redistribuyen dando un porcentaje de becas a estudiantes que no pueden pagar, claro que lo hacen, yo mismo soy beneficiario, a través de un segundo hijo, de una beca, y no me avergüenzo en decirlo, así es, y no tengo problemas en decir lo que estoy diciendo, así es. Pero si todos los ecuatorianos cogen el impuesto a la renta y donan a esas universidades, de dónde saca plata el Estado, de dónde saca para educar al resto de ecuatorianos, para hacer obra pública, para hacer educación y salud. Este es el argumento. no el problema de las grandes fallas de la universidad, esa retórica podemos hacer en otro momento, hoy estamos hablando de si es conveniente o no, que el impuesto a la renta sea utilizado por quienes no son los dueños de ese dinero, y al donar plata del impuesto a la renta, estoy donando plata ajena, que donen su plata, que después de pagar el impuesto a la renta, de los que le quedan de utilidades, hagan la donación, a ver si es que son filántropos. Y por qué digo esto? Porque en esta ley se introdujo eso, con dedicatoria para un banco que tiene una universidad, que quebró el banco y que hoy está en manos del Banco Central. Escándalo del país. Para ellos, con esta dedicatoria fue esta ley, porque pregunte a las otras universidades, si reciben alguna donación. No, señor Presidente, no, y para que vean nuestra disposición de ánimo, yo acepto que se modifique el artículo y que se diga expresamente: que será abierta las donaciones, bajo una sola condición, que el donante no tenga relación, ni directa ni indirecta, ni interés alguno en el centro de educación al que hace la donación, a ver si aceptan, no les va a gustar, porque tiene una dedicatoria, un padrino y un ahijado, ese artículo de esa ley. Insisto, en la necesidad de razonar y analizar el origen, el dueño y a dónde van los recursos del impuesto a la renta, y a evitar que se desvirtúe la función del Estado y del uso de los

recursos. Que si quieren donar los filántropos, lo hagan con su plata, que paguen el impuesto a la renta, porque es una obligación legal, tienen que pagar el impuesto a la renta, al Estado y de las utilidades que les queda todavía hagan las donaciones, a ver cuántos donantes quedan en el país, son generosos con la plata ajena y con la plata del Estado. por eso, señor Presidente, a través suyo, a usted, doctor Marco Proaño Maya, me sumo a su planteamiento, los problemas de universitarios son de fondo y profundos, hay que reformar y estructurar la universidad si queremos tener un Ecuador diferente, hay que asignar más recursos a la educación primaria, porque no es sólo el problema universitario, los niños del campo reciben seis años en primer grado, porque hay una sola profesora que dicte clases a los seis años, eso hay que corregir. Hay que lograr que nuestros hijos de los campesinos, sepan leer y escribir correctamente, sumar, restar, multiplicar y dividir con decimales, para que se incorporen a la sociedad ecuatoriana. Restándoles recursos, quién va a velar por esa juventud, señor Presidente? Es posible que se haga estos planteamientos, aquí en el Congreso Nacional? Me sumo al planteamiento del Diputado Marco Proaño Maya, hay que estructurar la universidad, hay que reformar la estructura universitaria y la educación en nuestro país, pero que la plata que es del Estado administre el Estado, que no sean generosos con la plata ajena, porque el impuesto a la renta no es de los donantes, es del Estado, que donen su plata si es que quieren hacerlo. Pido que se reforme el artículo y que se diga que la donación podrá ser a cualquier universidad, siempre que el donante no tenga ninguna relación ni directa, ni indirecta, con el organismo que va a recibir la donación, ni interés alguno en ese centro educacional. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor Diputado. Señor Diputado Gustavo Terán.-----

**EL H. TERAN ACOSTA:** Señor Presidente, señores legisladores. Este tema que estamos tratando en el Pleno, creo que debe

concentrar la atención y la participación de todos los señores diputados porque en los eventos y cumbres, nacionales e internacionales de mandatarios, se ha señalado o ha concluido, que la educación es la piedra angular para el desarrollo de los pueblos, y vamos a impulsar y atender al quehacer educativo. Pero su práctica no se compadece en el país, en mil novecientos ochenta, teníamos el presupuesto General del Estado, en el veintinueve por ciento; hoy, las necesidades han crecido, existe una población estudiantil mayor, se necesita infraestructura mayor, talleres, material didáctico, profesionales de la educación en número mayor, pero contradictoriamente, el presupuesto ha descendido, ha bajado al catorce punto sesenta. Entonces nos preguntamos nosotros ¿los mandatarios que llegan a diferentes acuerdos, han aplicado adecuadamente sus resoluciones en beneficio de la educación que no es un gasto, sino una inversión? No. Y, los responsables de todos estos hechos, tienen nombre, y no podemos decir que falta moral en la educación, la educación es parte de la crisis de este sistema, de este modelo, que por más de trescientos años, no ha dado solución a los problemas de la humanidad, y aquí en el Ecuador, son responsables todos los gobiernos de turno, que están representando a los empresarios y grupos monopólicos de poder, porque los trabajadores, los campesinos, los indígenas, los maestros, no hemos estado dirigiendo los destinos de la patria. El cuarenta y siete por ciento de los planteles educativos, tienen seis grados con un solo profesor; el cuarenta y uno por ciento, son planteles pluridocentes, más de quince mil educadores profesionales de la educación, se encuentra en la desocupación; más de dos mil planteles educativos se encuentran cerrados; hay aulas destartaladas, ni siquiera sanitarios, y el quehacer educativo en este país se desarrolla junto a focos de infección, en algunos casos, y en otros, no tienen el derecho a educarse, pero no tienen derecho a educarse los hijos de los pobres, los hijos de los hogares humildes, entonces ¿el interés para que no se eduquen, es de los mismos pobres? No. Es de los empresarios que quieren mano de obra barata, para la explotación miserable



de la fuerza de trabajo del hombre por el hombre, para que vayan a trabajar en sus industrias y sigan explotando, porque las industrias no son de los pobres de este país; para que sigan trabajando en los grandes latifundios, sigan explotando los terratenientes, que todavía existen en este país, con mano de obra barata. Este es el objetivo, este es el objetivo de la crisis general. Pero, sucede, que no es el problema de la crisis universitaria, a lo mejor de los maestros, de los estudiantes, de la comunidad o de los padres de familia. No, ésto tiene nombres. Así mismo tenemos que señalar que los gobernantes han sido capaces de entregar los recursos necesarios a la universidad ecuatoriana? No. Es justamente por que no le interesa. ¿Los gobernantes han sido capaces de entregar a la investigación para el desarrollo de la educación y desarrollo de este país? No. porque no les interesa. Entonces, el Presupuesto General del Estado ha estado para todo y principalmente, para un pago de una deuda externa, inmoral, pero menos para la educación ecuatoriana y, de esto son los responsables los que tiene el poder político del Estado y han gobernado. Entonces como quiere que los hijos de los pobres crezcan fuertes, altos y hermosos, si sus propios padres no tienen ni siquiera para cumplir las elementales necesidades como del alimento, y cómo podemos creer, que la calidad de la educación, en el nivel universitario, debe tener mayores límites de calidad de la misma, cuando no existe los recursos, cuando el Estado no les asigna los recursos necesarios para ello. Ahora, este proyecto que estamos impulsando en segundo debate, no es muy sencillo, el fondo que contiene para eliminar el término de los institutos superiores, escuelas politécnicas o universidades del Estado, tiene una razón de ser. Los empresarios de este país, pretenden, utilizando ésto que sería funesto para la educación ecuatoriana y principalmente superior, evadir los impuestos que le corresponde, a través de su otra empresa privada educativa. El Banco Continental es dueño, o los dueños son los señores Ortega, la Universidad Espíritu Santo, con el mayor respeto por cierto, a su comunidad, es de los señores Ortega. Entonces, el

objetivo central es permitirle, de acuerdo a esta ley, para traspasar todos sus bienes a esta empresa, para quintuplicar y mucho más, sus ganancias en su favor, con esta empresa educativa, privada y perjudicarle al Estado, para que no pueda configurar el Presupuesto General, para que ahí se encuentre el presupuesto para la educación y su presupuesto sea cada vez más miserable. Con ello, estaríamos nosotros, todos los legisladores, vamos a ver cuál es el comportamiento, quiero hacer un llamado, de la manera más fraterna, para que aquí de manera abierta decidamos, si estamos de acuerdo con el desarrollo de este país a través de la educación para los pobres; o simplemente votamos a favor de los empresarios, para que sigan enriqueciendo sus alforjas y perjudicando a los pobres de éste país, que tenemos derechos a educarnos. Con esto ¿saben a dónde vamos honorables legisladores? A elitizar la educación en el Ecuador, o sea que la educación aquí, se convertirá en un privilegio de pocos y no en un derecho de todos. En segundo lugar, otro de los objetivos centrales es desarmarle a la educación fiscal, ese es otro de los objetivos centrales. O sea que en este momento, lo que vamos a decidir, es quienes queremos garantizar la educación en este Ecuador, fiscal, laica y gratuita, porque el Estado tiene obligación en educación, en salud, principalmente, y no puede delegar a nadie. De tal forma que, quiero apelando a la sensibilidad de todos los honorables diputados, y haciéndonos eco, real y objetivo, que si tenemos un pueblo culto, capacitado, preparado, tendremos un Estado más fuerte, que nos sirva para el propio desarrollo de nuestro país y pueda competir en cualquier plano con sus similares. Esta es la razón de las luchas, de las movilizaciones, de los paros, de las huelgas, del enfrentamiento y la oposición popular, para arrancar los recursos necesarios para el desarrollo del país, a través de la educación. O sea que no es de locos, no es porque se le antoja hacer un paro, una huelga, a los estamentos de la educación ecuatoriana, y ahora creemos que es fundamental que contribuyamos, los honorables diputados, defendiendo el principio del quehacer educativo para todos

los ecuatorianos; que las universidades privadas o particulares, también sigan su curso, establezcan sus rentas, sus ingresos, de acuerdo a sus propias reglas que lo establece la propia Constitución del Estado, pero que no les perjudiquemos con nuestra decisión, a la educación universitaria, a las escuelas politécnicas, privándoles de los recursos que les corresponde, a través de la evasión de impuestos y tributos, que deben pagar todos los empresarios. De tal manera que, en el Artículo noventa y uno, de la Constitución, plantea, que se puede modificar el proyecto en segundo debate, en todo caso, si se ha podido reformar la ley, como en efecto lo plantea el Honorable Marco Proaño Maya, vale que este Congreso se pronuncie, porque se reforme este proyecto o a su vez acoja, conforme se encuentra planteado en el Artículo segundo, para la garantía de la educación universitaria, de la educación de los pobres de este país. Señor Presidente y señores legisladores, quiero, fundamentalmente, invocar, pedir, solicitar, a los honorables diputados, que de esta decisión, depende mucho el derecho a avanzar el pueblo y nuestra patria; de esta decisión, que está en nuestras manos, dependerá mucho, que vayamos a permitir que sigan evadiendo impuestos y tributos, principalmente los empresarios, como vulgarmente lo llaman los peces gordos son los que evaden y los chicos son cada vez más explotados en éste país. Señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Marco Landázuri.-----

**EL H. LANDAZURI ROMO:** Señor Presidente, señores legisladores: En la noche de ayer, en ausencia del Honorable Diputado Carlos Vallejo, asumí, en la primera parte de la discusión, la obligación de dar la explicación, sobre el alcance y razones de la propuesta que hoy volvemos a discutir. Y esta tarde y noche, han que dado absolutamente ratificadas y clarificadas esas razones, con las cuales soy absolutamente solidario. Señor Presidente, una primera consideración, que creo no fue resuelta oportunamente, estamos tratando un punto no constante en el Orden del Día. El Orden del

Día que fue aprobado solamente con una alteración de ubicación de los puntos a tratarse, señala como primer punto del Orden del Día, el tratamiento, no de lo que corresponde en legítimo derecho, que fue la propuesta de reconsideración del doctor Marco Proaño Maya. El Orden del Día señala que se está tratando la reconsideración propuesta por el Honorable Cuesta, esto como dice el Honorable Franklin Verduga, para la historia de los hechos y de la ley en el Congreso Nacional. Como usted, señor Presidente, ha permitido que continuemos en el debate, voy hacer tres puntualizaciones respecto a éste tema. Primero, para clarificar que de ninguna manera se trataba de atentar contra los intereses de las escuelas politécnicas y universidades, no estatales, sino para evitar lo que aquí se ha denunciado, presento un texto alternativo, que me permito, con su venia, en la parte pertinente, darlo lectura.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Diputado.-----

**EL H. LANDAZURI ROMO:** El texto inicial, decía, "que solamente podían ser las donaciones, para universidades y escuelas politécnicas estatales"; propongo con la actuación que ha tenido el Diputado Vallejo, con quien conversé al entrar en esta sala, el siguiente texto en esta parte: "Se referirá exclusivamente a las donaciones y legados que se hicieran a las universidades y escuelas politécnicas, en general, en las que el donante, sea persona natural o jurídica, no tenga directa o indirectamente participación económica o de algún modo, revalte favorecido con dicha donación en detrimento de los intereses fiscales". Creo que esto recoge las sanas inquietudes que aquí se han presentado, porque me hago finalmente una pregunta, para que usted disponga el tratamiento de este tema, también a base de esta disposición que estoy planteando, de no ser deducible estas donaciones, y me permitiría proponer para consideración del Congreso, que se diga: que no hay deducción del Impuesto a la Renta, en este tipo de donaciones, que no solamente es para los organismos

educativos, sino para los de beneficencia; y demás, deportivos y otros elementos que señala el propio artículo, al que nos estamos refiriendo ¿habrá donantes señores diputados? Esa sería la pregunta, porque ahí estaría claro el objetivo de la filantropía, de la adhesión a los proyectos educativos, o del simple interés de la evasión fiscal. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que en la parte formal, el Honorable Proaño Maya, ha sido absolutamente claro, pero creo que también en la discusión en segundo debate, es absolutamente procedente el modificar la referencia a la ley que está vigente, porque como hemos visto con el Diputado Proaño, la Ley ciento cinco, del año noventa y cinco, lo único que modifica es el porcentaje de exención, pero no la esencia de la proposición, de que ésta se produzca. Creo que era el cincuenta por ciento, y vuelve a ser del ciento por ciento, pero sigan existiendo como exención y esto podría modificarse, muy fácilmente en el texto que estamos discutiendo. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted señor diputado. Señor Diputado Napoleón Saltos.-----

**EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON:** Señor Presidente, quiero en primer lugar, a propósito de esta ley que interpreta normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, referirme a un problema que nos compete a todos los legisladores, cuidar la calidad y el papel del Congreso. Ya se ha señalado acá, que en el informe que presenta la Comisión, no se toma en cuenta las modificaciones que ha tenido la ley correspondiente, y se la pasa sin hacer los cambios respectivos. Además, con informes de asesores de las correspondientes comisiones. Creo, que tanto las comisiones, los asesores, como el Congreso, tendríamos que asumir con mayor profundidad nuestra tarea, un problema similar, especialmente en términos conceptuales, ya habíamos observado, cuando el lunes analizábamos la Ley sobre Biodiversidad, creo que eso está en la mira de la ciudadanía, sí es importante, cuidar la autoridad del

Congreso, cuidar la calidad del Congreso, y tener en cuenta que cada uno de los pasos que demos, va a tener consecuencias para la vida del país. Haciendo un balance de la gestión parlamentaria en este mes, ¿qué podríamos decir? Podríamos referirnos, quizás a la Ley ambiental y a la Ley de Biodiversidad, pero hoy en día tenemos posibilidad de abordar una nueva temática, quizá para que se recuerde este período parlamentario, por la posición que adopte el Congreso frente a un problema central, como es el de la educación. Aquí estamos debatiendo dos cosas, qué posición tenemos frente a la educación, fundamentalmente, universitaria y qué posición tenemos sobre el manejo de los dineros públicos. Sobre el primer problema, hay un compromiso, hay un deber que le corresponde al Estado, atender a la educación. Y cuando nos referimos a la educación superior, allí hay un tarea central; la educación superior es la que crea los cuadros de dirección, los cuadros que tienen que producir conocimiento, que tienen que producir nuevos aportes a la ciencia y la técnica; y ahí estamos muy retrasados en el país para competir a nivel internacional, es lamentable que tengamos que decir, que nuestro país apenas dedica el cero punto, cero dieciséis por ciento, a la ciencia y la técnica, a la investigación técnico científica. Por ello, los dineros que tengan que orientarse hacia las universidades son sagrados, son dineros que tienen que ser medidos en forma estricta, las universidades pueden tener límites, las universidades estatales y públicas, pero hay una realidad, allí se educa gran parte de la población ecuatoriana, creo que sí es necesario reconocer, y lo digo como hombre universitario, que en estos últimos años hay un esfuerzo de la universidad estatal por una renovación, por un cambio, por prepararse al entrar al nuevo milenio. Creo que tenemos que alentar esos cambios, no podemos estar aquí en lugares comunes, que siempre la universidad está en crisis, observemos, cuando haya cambios, cuando haya esfuerzo, cuando haya reformas, tratemos de destacar eso, porque esos procesos significan un aporte para el desarrollo de la nación, si es que hay ese esfuerzo, uno

de los papales del Estado sería garantizar suficientes fondos, para que la falta de presupuesto, no sea un factor más, para la crisis de las universidades. Las universidades necesitan presupuesto, seguramente también las universidades particulares, pero la responsabilidad del Estado, especialmente se dirige a las universidades públicas, a las escuelas politécnicas estatales. Aquí tenemos, fondos que vienen del Impuesto a la Renta, son fondos públicos, fondos manejados por el Estado, y nosotros no podemos legislar con dedicatorias, allí hay uno de los límites que después, hace perder fuerza a la propia ley que nosotros saquemos, aquí esta en juego si es que nosotros abrimos las puertas, a la evasión tributaria y a la corrupción. En lugar de convertir este instrumento, en una relación válida y positiva entre las universidades y escuelas politécnicas estatales y la empresa privada, relación que es necesaria, podemos más bien, con esta ley, dar paso a principios de corrupción, a principios de evasión tributaria, porque va a haber una ligazón, entre las donaciones y las relaciones que puede haber con empresas educativas privadas. Señalar que en esta interpretación, únicamente se toma en cuenta las escuelas y universidades politécnicas estatales, no significa desconocer el papel que está desempeñando la educación privada, la educación superior privada, significa simplemente, vigilar que los dineros públicos, que los dineros del Estado, vayan a las entidades de educación superior estatal, si no estamos sentando un precedente, siempre se habla mal del Estado, cuando se trata de que el Estado cumpla sus responsabilidades, como en este caso la educación pública. Pero se pretende tomar los fondos del Estado, cuando van en beneficio de entidades particulares. Hay libertad para que las entidades particulares puedan cumplir su labor también en la educación superior, pero tienen que hacerlo con sus propios recursos, con sus propios mecanismos, y aunque haya una modificación parcial como la que aquí se ha planteado, aunque se quiera señalar que los donantes, sería bueno que no tengan ninguna relación con las empresas que reciban esas donaciones, creemos que eso sería abrir

una puerta para la evasión tributaria, y a veces las pequeñas puertas, después la gente que quiere evadir, que quiere responder únicamente a sus intereses, encuentra muchos mecanismos para ampliar esa puerta. Por eso creemos, que aquí hay una responsabilidad clave del Congreso, que esas donaciones tienen únicamente que referirse a las universidades y escuelas politécnicas estatales. No es una situación de exclusión, es simplemente un reconocimiento, para que los fondos públicos tengan ese destino público y no se utilice para intereses particulares. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted señor Diputado. Señor Diputado Marco Flores, inmediatamente el señor Diputado Villacreses.-----

**EL H. FLORES TRONCOSO:** Gracias señor Presidente. Yo realmente no pensaba intervenir sobre este tema, pero no puedo menos que sorprenderme una vez más, cuando aquí en el Congreso Nacional, algún sector de manera reiterada, pretende siempre hacer esta división entre los buenos y los malos; naturalmente, cuando ellos hablan son los buenos y por supuesto, cuando no están de acuerdo con determinados planteamientos que hacen otros sectores, a través de distintos diputados, esos sectores son los malos entonces. Me resulta verdaderamente sorprendente ver como se entiende la acción del Estado en el país y del destino de los recursos del Presupuesto del Estado, con alguna frecuencia parecería que estamos inventando nuevas teorías del desarrollo económico y de la política fiscal en el Ecuador, y lo malo de todo esto, más allá de las discrepancias, que puedan producirse y que en determinado momento son lógicas, lo malo de todo esto es, siempre caer en la misma trampa, es bueno lo que yo digo, cuando yo lo digo; y, es malo lo que dicen otros, cuando lo dicen otros. Pretender decir, que este proyecto de ley, apunta directamente a perjudicarle a la universidad ecuatoriana estatal en sus legítimas aspiraciones, por decir lo menos, constituye una barbaridad. Nadie, ni siquiera quienes



presentaron este proyecto, podrían aceptar jamás, ni como una sombra de sus intenciones más recónditas, tal propósito. El Diputado Carlos Vallejo, sabe las consideraciones personales que yo guardo para él, y el reconocimiento como uno de los diputados valiosos de éste país, él ha hecho una denuncia. Ha dicho que este proyecto ha sido presentado para favorecer a la familia Ortega, y nadie de nosotros tiene porque defender a la familia Ortega, ni al Banco Continental, ni a ninguna otra institución, que pretenda, a través del Congreso Nacional, como en más de una oportunidad sí ha ocurrido en este Congreso, ya vamos hablar de eso, porque parece que el Gobierno actual, se está olvidando de los latrocinios cometidos en el Gobierno que acaba de terminar, sobre lo que nadie dice nada todavía, pero no me quiero apartar del tema. Digo, que aquí nadie tiene porque defender a ninguna familia, ni a ninguna institución bancaria o privada, y si es que hubiese evidencia, que un proyecto de esta naturaleza, ha sido presentado para favorecer a una familia, a una institución bancaria o algún sector en particular, hay la obligación, no sólo de denunciarlo, sino de castigar a través de los mecanismos que tiene el Parlamento Nacional. Yo felicito, entonces, felicitaría esa acción denunciada o esa denuncia hecha por el Diputado Vallejo. Creo que es un poco peligroso hacer este tipo de presunciones, simplemente porque se nos ocurre, quiero suponer porque Carlos Vallejo es un hombre serio, que él debe tener pruebas y elementos que justifiquen lo que él ha señalado. En todas las universidades del mundo, y me voy a referir ahora a las universidades privadas, estas universidades se mantienen en base a dos fuentes o vertientes de recursos fundamentales: La colegiatura que pagan los estudiantes y la otra, la fundamental, a las aportaciones que reciben las universidades en calidad de donaciones de los nacionales y los internacionales; cojan ustedes, cualquier anuario de universidades de prestigio en el mundo, miren ustedes la página de recursos y los balances de esas universidades y comprueben, que el mundo las universidades fundamentales viven de los aportes que hacen, no solamente, el sector

privado, sino también el sector estatal. Esas donaciones, son donaciones que en un cierto porcentaje, porque así están reguladas, son deducibles del Impuesto a la Renta, así ocurre en todos los países del mundo, por qué queremos aquí inventar el agua tibia, bajo este argumento peregrino de que lo que se trata, es limitar el justo desarrollo al que tienen derecho nuestras universidades politécnicas estatales. Si el problema del Ecuador, no es que haya ricos en el país, el problema del Ecuador es la pobreza en que vive la mayoría del pueblo ecuatoriano, porque no tenemos suficientes fuentes de trabajo, porque los gobiernos de turno generalmente, roban y dejan robar una parte del Presupuesto del Estado; porque se compran conciencias y se reparte el dinero y el billete, y porque se roban la plata en los contratos, fundamentalmente en la obra pública, se roban la plata asignando contratos a dedo, eliminando licitaciones, y señalando quienes deben ganar. Aquí en este Parlamento, hemos presentado y señalado en más de una oportunidad, denuncias claras sobre los negociados del gobierno que terminó, y personalmente pedí, en tres oportunidades, la comparecencia del Ministro de Finanzas, para que explique su actuación en una famosa modificación de la Ley de Licitaciones que ahora la quieren usar. Desgraciadamente, en tres oportunidades se negó la comparecencia del Ministro y no vino, y las cosas se han quedado ahí. Eso es lo que hay que evitar, que se roben la plata, que se roben el billete de esta gente, que aquí en el país se está muriendo de hambre, y la defensa que ha hecho el Diputado Terán, que es válida, fundamentalmente debe ser una defensa que mire y castigue a quienes se están enriqueciendo con dineros públicos, se están haciendo grandes contrataciones, como ocurrió en el gobierno anterior, donde se asignaron muchas cosas a dedo, y donde ingentes contratos del Ministerio de Obras Públicas, se convirtió o convirtieron a ese Ministerio, en el principal traficante de influencia y de extorsión al sector privado, como lo va a conocer el país en breve. Eso es de lo que hay que preocuparse. Venir a decir aquí, que lo que se trata es de perjudicar a la universidad ecuatoriana, ¿por

qué? Desde cuando son unos los buenos y otros son los malos, yo ni siquiera sabía quién había presentado este proyecto, pero me duele como hombre universitario, que se quiera simplemente, sembrar aquí criterios o dejar ciertas dudas de quienes consideran que van a ser perjudicados y quienes los beneficiarios. Quiero adicionalmente, señalar que la propuesta que ha hecho el Diputado Carlos Vallejo, este añadido que él ha presentado, en la parte final de su intervención, me parece procedente y ojalá él lo pueda elevar aquí a moción, me parece procedente, creo que eso es justo, que quienes van a hacer una donación, no hagan las donaciones a instituciones que tienen que ver directamente con ellos, o a través de terceros relacionados a ellos, eso es correcto. Pero de ahí, quitarle a la universidad ecuatoriana, tanto pública y en este caso privada, la posibilidad que desarrolle su infraestructura, que realice investigación, si en el país lo que nos falta es investigación, porque no hay recursos, nos faltan laboratorios, quitarle a la universidad ecuatoriana, la posibilidad de que reciba donaciones, no solamente internacionales, sino nacionales, sujetas a deducción del Impuesto a la Renta de los donantes, es atentar contra el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país; y, esto, verdaderamente no puede ser. He estado recordando, cuando he escuchado algunas partes de estas intervenciones, algo que verdaderamente constituye una gran realidad y que casi, casi, de principio a fin, esta escrito con gran calidad en este último libro de Alvaro Vargas Llosa, de Plinio Apoleyo Mendoza y de Carlos Alberto Montaner; "El Manual del perfecto Idiota Latinoamericano", que es un libro que hay que leerlo y hay que recorrerlo, porque hemos cometido, en Latinoamérica, en más de una oportunidad, sin que quiera estar de acuerdo con la totalidad de las cosas que se dicen en el libro; pero hemos cometido, en más de una oportunidad en Latinoamérica, el delito de creernos los buenos de la película solamente unos, y de querer castigar a aquellos que tuvieron la osadía de discutirnos o peor aún de refutar nuestros planteamientos. Buenos, cuando hablamos nosotros, malos,

cuando hablan los otros. Por eso y porque creo que éste sí es un tema trascendental para la universidad, pero por sobre todo para la investigación, para el desarrollo de los jóvenes, hombres y mujeres ecuatorianos en el país, creo que este proyecto, en la forma que se lo concibió, debe ser modificado. Y me atrevo a proponerle al Diputado Carlos Vallejo, que el añadido que él mencionó al final, sea incorporado al proyecto por parte de la Cámara, creo que esa es una limitación, muy clara y determinante, para que si hubiese algún sector que trata de beneficiarse, simplemente haciendo donaciones a un centro de educación, trata de beneficiarse en base a un descuento o a una deducción del impuesto a la renta, en el porcentaje que sea, no tenga esa oportunidad. Pero irnos al otro extremo, y quitar la posibilidad de donaciones a la universidad ecuatoriana, es una barbaridad, creo que muchos de los legisladores, aquí presentes, por lo menos a quienes se educaron en la Universidad Católica de Quito, conocen que no hubiera la Universidad Católica de Quito, o por lo menos quizás se hubiera fundado más tarde, si los terrenos actualmente donde funciona la universidad no hubieran sido donados. Las tierras que tiene la Universidad Católica, donde están los edificios, donde van los estudiantes, donde están las construcciones de la universidad, fueron una donación de una familia quiteña, y hay muchas otras obras que se han realizado en esa universidad, y también en otras, que han sido donaciones, de personas naturales, y en menos grado, han sido de personas jurídicas. Por eso, dejemos de seguirle metiendo gato por libre al pueblo, y dejemos de sembrar en el país, ya no la lucha de clases, porque lo que se está sembrando con estas actitudes es el odio de clases. Y esto le hace daño al Ecuador el querer diferenciarnos entre los unos y los otros, porque tenemos criterios diferentes, señalando que somos los malos, y aquellos son los buenos, no conduce a nada racional ni a nada bueno. Hay intereses nacionales que tienen que ser defendidos, y que deben aglutinarnos, hoy mismo, el Parlamento Nacional debe convertirse en el medio de equilibrio de la relación política del Estado ecuatoriano.

Es lo único que le queda al país para equilibrar las fuerzas políticas en el Ecuador, y dejar de discutir en la forma en que estamos haciendo desde hace más de dos horas, sobre un tema que a lo único que aspira, es a tomar una resolución justa por parte de este Parlamento. Por eso para concluir, quiero pedir al Diputado Vallejo, si es que él acepta, que vuelva a formalizar o a formular, más bien dicho, su propuesta final para que este proyecto de ley, incorporado en lo que ha dicho el Diputado Vallejo, si es que la Cámara lo acepta, sea aprobado en esa forma, señor Presidente. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor diputado. Señores legisladores, este tema reviste tanta importancia y trascendencia para la vida del país, que he creído conveniente que escuchemos a todos los bloques legislativos que están representados en el Congreso Nacional. Vamos a continuar con el debate, señor Diputado Luis Villacreses.

**EL H. VILLACRESES COLMONT:** Señor Presidente, honorables legisladores: Para todos es conocido que el Gobierno constitucional del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, ha proclamado, que las bases fundamentales para el desarrollo, es la educación. En ese gran afán está tratando de que el treinta por ciento del presupuesto del Ecuador, se lo dedique a este ámbito de la actividad cotidiana en el país. Si esta es una verdad indiscutible, porque así demuestra el resultado que han obtenido en los países que dedicaron sus rentas, primero a educar sus pueblos, para después lograr el desarrollo que nosotros vemos que ellos disfrutaban; nosotros tenemos que estar conscientes, que en el país todos somos iguales, me sumo al pedido del doctor Marco Proaño Maya, y diría que lo fundamental de esta tesis que estamos discutiendo, se resume en dos palabras, para cortar esta larga discusión que todos deseamos que se oriente a beneficiar a los ecuatorianos, en su formación de investigación científica y culturización. La solución es que por mucho que se discrepe con criterios que son valederos en otras partes que resolvamos, con relación

a este problema, que las donaciones se las permita libremente para quienes tienen el deseo de apoyar. Conozco en mi tierra, muchas personas con propiedades que han regalado terrenos para escuelas, edificios para centros de salud, etcétera, pero el problema está que queremos que se deduzca del Impuesto a la Renta, lo cual es perjudicial para que este gran monto disminuya, y ese porcentaje que se está dando para la educación ecuatoriana, según el deseo del Presidente Constitucional actual, abogado Abdalá Bucaram Ortiz, se disminuya. En ese propósito invito a la reflexión a los honorables legisladores, que por favor, concretemos este gran propósito de igualdad, tanto a los organismos educacionales estatales, como a los privados, porque ambos cumplen una gran función en la patria, y que dejemos la libertad para que los ecuatorianos o los extranjeros, hagan las donaciones que a bien tuvieren, pero que no sean deducibles del impuesto a la renta. Y si aquí, en esta sala, logro que haya consenso, mociono como tesis que en esta ley, que se está discutiendo, se deje plenamente esclarecido, que esta disposición que se va a hacer como donaciones, no sea deducible del impuesto a la renta. Con todo respeto, para los compañeros legisladores, propongo esto como una tesis para la redacción de este decreto. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor diputado. Señor Diputado Angel Torres. Señor Diputado Franklin Moreno.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Señor Presidente, honorables diputados: En realidad mirar el espíritu de la proposición del señor Diputado Proaño Maya, es loable. El busca que la educación, a su modo de ver, va a elevar el nivel, porque las universidades particulares van a tener mayor ingreso a través de las donaciones; pero, hay otros argumentos también, que establecen que lo que le corresponde al ciudadano tributar al Estado, es parte del Estado. Entonces, creo que los diputados tenemos que meditar profundamente, porque no los anima el impedir que la

educación particular se desarrolle, sino que hay que considerar dos aspectos fundamentales, que considero impiden que continuemos en el desarrollo de este proyecto, y que además, nos obliga a que enviemos este proyecto a la Comisión de origen. Y este argumento mío se desprende de las propias palabras de quien ha auspiciado este proyecto, porque si mal no recordamos los honorables diputados, el Honorable Proaño Maya, expresó, que este proyecto que estamos debatiendo, fue presentado en una fecha y que luego de haberse presentado, el ordenamiento jurídico cambió, sin que el proyecto original, se haya adaptado al cambio de legislación que se pretende reformar. Es decir, por un elemental principio de actualización jurídica, este proyecto tiene que regresar a la comisión, para que sea actualizado con las normas vigentes. Si quien lo está respaldando dice: este proyecto lo presenté anteayer, para que se reforme la ley conforme a las disposiciones que regían anteayer, pero ayer la norma que yo iba a reformar, sufrió un cambio y reformas, y hoy podemos darle paso, porque ese proyecto no ha sido actualizado. Al margen de los argumentos de conveniencia o inconveniencia, los señores legisladores tenemos que mirar por el procedimiento que obliga al legislador, que antes de expedir una ley o decreto, tiene que armonizar con el todo jurídico del Estado. Y este proyecto no está armonizado, entonces tenemos que ser sensibles, tenemos que reconocer que hay una justa aspiración del Honorable Proaño Maya, y también diría, que hay una justa aspiración del Honorable Carlos Vallejo, cuando dice cómo vamos a quitarle recursos al Estado, esta ley es inconveniente si la aprobamos ahora; porque si la aprobamos hoy, entra en ejercicio en el presente año fiscal. Significa que en el presente año fiscal habrán donaciones hasta diciembre. Y en este mismo año, van a haber imputaciones del ciento por ciento al pago del impuesto a la renta. Y eso es absurdo también, por lo inconveniente, porque el presupuesto del Estado en este momento, tiene un déficit alrededor del cuatro por ciento, tanto más que el señor Presidente de la República, para financiar el presupuesto,

ha dicho, que se piensa aumentar el impuesto al IVA, que se piensa aumentar el impuesto a la renta, ha dicho que se va a aumentar el impuesto a la herencia, a los consumos especiales, y ha dicho que va a quitar el subsidio para el gas. Señor Presidente, si aprobamos el proyecto hoy, hoy habrá un porcentaje más en el déficit del Estado, creo que para los legisladores de gobierno, es mucho más grande la responsabilidad, porque le están haciendo más amplia la brecha para solventar el presupuesto del estado en este ejercicio fiscal, pero allá los diputados gobiernistas con su responsabilidad, nosotros como legisladores no podemos aprobarlo en este momento, propongo, como moción previa, que regrese a la comisión de origen, para que se adecue el proyecto con las normas constitucionales y legales que se encuentran vigentes. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted. Señor Diputado Humberto Delgado.-----

**EL H. DELGADO TELLO:** Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Contemplando que las universidades estatales y particulares, en el caso de las universidades particulares en la región amazónica, están prestando un gran servicio a la educación, son por decir, la Universidad Particular de Loja, la que bajo el presupuesto reducido que contempla, está colaborando para la preparación de los habitantes, de los hombres que quieren prepararse en estos sectores tan importantes. Considero que a estas universidades que no lo hacen por situaciones rentables, ni por conseguir réditos económicos, sino por un servicio que prestan a la comunidad. En el Oriente, si bien es cierto, las universidades son bastante escasas, pero los organismos de esta naturaleza han contribuido. Creo que en esta ley, tendría que contemplarse el apoyo, la colaboración, que tiene que darse a través de ese impuesto, para las universidades de la Región Amazónica. Y naturalmente que todo proyecto que se lo discute, se lo analiza, tiene que regresar a la comisión. No puede



llevarse como tradición que los proyectos que se los discute, se los analiza tenga que regresar sin que se lo concluya. Aquí tenemos que darle el trámite correspondiente y para eso estamos en el primer debate, para hacer las observaciones del caso, y de esta forma la Comisión permanente, recogerá las aspiraciones y los criterios de los legisladores. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted. Señor Diputado Raúl Baca.---

**EL H. BACA CARBO:** Señor Presidente, señores legisladores: No me voy a referir al proyecto en su contenido, puesto que ha sido materia de un debate enriquecedor, sin duda alguna, sino más bien a los problemas de trámite. Y en ese sentido, habría que notar primero la observación hecha por el Diputado Proaño Maya, que demuestra que la Comisión, dejando a un lado legislación posterior, sin considerarla, presenta a discusión en el Congreso en segundo debate una ley que deja a un lado artículos que en ese rato son prioritarios considerar. Primer punto. Eso demuestra varias cosas que vale la pena que las digamos en el Congreso Nacional, las Comisiones no están funcionando adecuadamente; no tienen asesoría que permita saber que una ley que se presenta a discusión en el Congreso, ha sido analizada en su conjunto para saber cómo se interrelaciona con otras normas legales, y como se actualiza la legislación en el país. Esto nos debe hacer meditar sobre la necesidad de ver cuál es el sentido del segundo debate, si el primero se convierte en una simple lectura, creo que el segundo debate, en realidad ha perdido claridad, cuando se eliminó en un momento determinado la lectura del proyecto, que permitía que el primer debate, por lo menos, sea una discusión que ya recogía una serie de observaciones. En este rato, nos hemos avocados siempre al segundo debate para su tratamiento, y esto debe ser materia de preocupación en el Congreso. Pero volviendo a lo mismo primer problema de orden legal, la legislación posterior obliga a que se corrija el proyecto; pero hay algo mucho más importante, el debate enriquecedor ha dado lugar a que se hagan

propuestas que son absolutamente importantes y necesarias, de ser introducidas en el proyecto. No me voy a referir a ellas, si no mencionar la propia propuesta del Diputado Vallejo y el texto presentado por el Diputado Landázuri, y otras observaciones hechas que en ese momento, anulan la posibilidad de llamar proyecto interpretativo, ley interpretativa al proyecto que estamos discutiendo; porque ya no se trata de interpretar, sino de hacer un proyecto adecuado que permita efectivamente legislar en el Parlamento, cambiando la ley y dándole el nuevo contenido que aquí se ha propuesto. Por esa razón, no habiendo calificado usted antes de moción previa, presento oficialmente el pedido de moción previa, para que antes de tratar la propuesta que está en ese rato planteada por el Diputado Proaño Maya, y que dice y conduce al Congreso a señalar si se niega o si se aprueba el artículo, preferible sería que como moción previa, regrese a la Comisión, para que el proyecto sea redactado en forma adecuada, recogiendo en un nuevo proyecto que contenga lo que ha sido materia de debate y lo presente al Congreso Nacional, para su discusión. Este mi planteamiento, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Califico como previa la moción presentada por el señor Diputado Franklin Moreno, apoyada con suficientes argumentos por el señor Diputado Raúl Baca, y dispongo al señor Secretario que proceda a votar la misma.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de la moción previa, presentada por el Honorable legislador Franklin Moreno Quezada y apoyada por el Honorable Diputado ingeniero Raúl Baca, que vuelva a la Comisión el proyecto para que sea reestructurado, con los nuevos elementos de juicio propuestos por los diputados, se sirvan levantar la mano. De cuarenta y cuatro honorables legisladores, todos votan a favor de la moción previa, es decir existe unanimidad, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Aprobada la moción. Señor Secretario, sírvase enviar el proyecto de ley a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, para que ésta presente un nuevo informe para conocimiento al pleno del Congreso. Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto número ciento quince, que anexa el recinto Valle Hermoso al cantón Santo Domingo de los Colorados".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dé lectura al informe correspondiente, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Presidente. El informe dice así: "Quito, 16 de enero de 1996 Oficio 133-CLCP-96. Doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: Mediante Oficio SCN-1253-95 de 14 de noviembre de 1995, la Prosecretaría del Honorable Congreso Nacional, remite a esta Comisión el Acta de la Sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, en el que se dio lectura al proyecto de ley Reformatoria al Decreto 115 que anexa el recinto Valle Hermoso al Cantón Santo Domingo de los Colorados. La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, conoció y estudió el mencionado proyecto y los informes de las visitas a este sector en donde se ha podido constatar que las mayorías de la población quiere pertenecer al Cantón Santo Domingo de los Colorados, pues allí realizan sus actividades cívicas y comerciales, solicito a usted, se dé trámite a primer debate a este proyecto de ley, el mismo que guarda armonía con las disposiciones constitucionales y dejando ante usted, a salvo, su más ilustrado criterio. Reitero a usted, mi sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, Luis Almeida Morán, Presidente de la Comisión legislativa de lo Civil y penal". Hasta

aquí el texto del informe, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo primero.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Artículo 1. El Artículo tres del decreto número 115, publicado en el Registro Oficial número 622 de 14 de febrero de 1991, dirá: Al Norte: Del punto N<sup>o</sup> 1, de coordenadas geográficas 0°01'18" de Latitud Norte y 79°21'45" de Longitud Occidental, ubicado en la afluencia del Estero Blanquito en el Río Blanco; sigue por el curso del estero indicado, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto N<sup>o</sup> 2 de coordenadas geográficas 0°01'16" de Latitud Norte y 79°21'00" de Longitud Occidental; de dichos orígenes el paralelo geográfico al Este, hasta interceptar el Estero Periquito, en el punto N<sup>o</sup> 3; continuando por el Estero Periquito, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Bravo, en el punto N<sup>o</sup> 4; siguiendo por el curso del río señalado, aguas arriba, hasta la afluencia del Estero Bravo Chico en el punto N<sup>o</sup> 5 de coordenadas geográficas 0°00'51" de Latitud Norte y 79°18'36" de Longitud Occidental; de dicha afluencia, sigue por el curso del estero indicado, aguas arriba, hasta sus orígenes, en el punto N<sup>o</sup> 6 de coordenadas geográficas 0°01'13" de Latitud Norte y 79°17'36" de Longitud Occidental; de estos orígenes, el paralelo geográfico al Este, hasta interceptar el Estero Piedritas en el punto N<sup>o</sup> 7; continuando por el curso del último estero señalado, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto N<sup>o</sup> 8; de de dichos orígenes, el meridiano geográfico al Norte, hasta interceptar el Río Salazar en el punto N<sup>o</sup> 9; continuando por el curso del Río Salazar aguas arriba, hasta la confluencia de sus formadores los Esteros Cucaracha y Brazo del Salazar en el punto N<sup>o</sup> 10. Al Este: Del punto N<sup>o</sup> 10, continúe por el curso del estero Brazo del Salazar, aguas arriba, hasta la afluencia del Estero Nueva Esperanza, en el punto N<sup>o</sup> 11 de coordenadas geográficas 0°00'56" de Latitud Sur y 79°06'46" de Longitud Occidental; siguiendo por el curso del último estero indicado, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto N<sup>o</sup> 12 de coordenadas

geográficas 0°01'24" de Latitud Sur y 79°05'44" de Longitud Occidental; de dichos orígenes, una alineación al Suroeste, hasta las nacientes del Estero Gloria en el punto N° 13 de coordenadas geográficas 0°01'38" de Latitud Sur y 79°05'48" de Longitud Occidental; continuando por el curso del Estero Gloria, aguas abajo, hasta su afluencia en el Estero Santa Marianita en el punto N° 14 de coordenadas geográficas 0°02'06" de Latitud Sur y 79°06'10" de Longitud Occidental; siguiendo por el último estero indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el Estero Playas del Blanco en el punto N° 15 de coordenadas geográficas 0°03'17" de Latitud Sur y 79°07'37" de Longitud Occidental; de dicha afluencia, continúa por el curso del Estero Playas del Blanco, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Blanco, en el punto N° 16; de coordenadas geográficas 0°03'22" de Latitud Sur y 79°07'42" de Longitud Occidental, continuando por el curso del río señalado, aguas abajo hasta la afluencia del Río Mulaute, en punto N° 17; y, Al Sur y Oeste: del punto N° 17, sigue por el curso del Río Blanco, aguas abajo, hasta la afluencia del Estero Blanquito, en el punto N° 1 de coordenadas geográficas 0°01'18" de Latitud Norte y 79°21'45" de Longitud Occidental". Hasta aquí el texto íntegro del Artículo uno, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. Está en consideración para debate, señores diputados, el Artículo número uno de este proyecto de ley. Señor Diputado Velastegui.-----

**EL H. VELASTEGUI RAMIREZ:** Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Nada más quiero remarcar que el informe de la Comisión de lo Civil y Penal, reposa en la Secretaría de la Comisión, el estudio que hizo la CELIR, sobre este particular, lo que significa que esta anexión no crearía ningún problema; al contrario, viene a solucionar el que actualmente tiene la población de Valle Hermoso, que durante cinco años ha reclamado pertenecer al Cantón Santo Domingo, ya que se encuentra únicamente a diez

minutos en una carretera de primer orden, a la cabecera cantonal. Actualmente a la jurisdicción que pertenece, dista tres horas y con una carretera que no está en tan buenas condiciones. Al mismo tiempo, manifestar de que en el período anterior, el Presidente del Congreso, estuvo presente en Valle Hermoso, se comprometió a dar trámite a este proyecto, con la población ya que es un pedido mayoritario. Por lo cual creo que los artículos, al menos mi pedido encarecido sería, para que se dé el trámite respectivo, mucho más cuando es únicamente la primera discusión y cualquier observación, por supuesto, se la haga para que en la Comisión respectiva, sea analizada o corregida, si hubiera algo que corregir en este proyecto.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Luis Villacreses.-----

**EL H. VILLACRESES COLMONT:** Señor Presidente: Como observación para primer debate, deseo que nos haga el favor, de dar a conocer los límites, toda vez que colinda con Manabí, Esmeraldas, etcétera. Que estos límites que están dados en este proyecto, se consulte al Consejo Provincial de Manabí, es especial. Que haya un informe previo para que la Comisión, pueda revisar los linderos de las provincias colindantes. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor diputado. Señor Diputado Joseph Sánchez.-----

**EL H. SANCHEZ VERDUGA:** Gracias, señor Presidente. Simplemente, en mi calidad de diputado de la provincia de Pichincha y representando al cantón Santo Domingo de Los Colorados, quiero indicarle al señor legislador, que nada tiene que ver los linderos con ninguna provincia, son linderos dentro del cantón Santo Domingo de Los Colorados. Es por eso que hago un llamado a todos los señores legisladores, para que se haga justicia con Santo Domingo en este día, ya que no estamos reclamando nada ajeno, estamos reclamando nuestros derechos, nuestro

territorio, ya que por un error involuntario, de la legislación anterior, se daba al cantón Los Bancos esta parte de Santo Domingo. Bien lo decía el Diputado Velasteguí, Valle Hermoso está exactamente a veinticuatro kilómetros de la carretera de primer orden y a cuántos kilómetros cree que está por camino de herradura, para llegar a Los Bancos. Entonces, se cometió una injusticia con el pueblo de Valle Hermoso. La palabra lo dice, "Valle Hermoso", ojalá que tengan la suerte, todos los señores legisladores, de visitar esta parte del hermoso cantón de Santo Domingo. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Carlos Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ:** Señor Presidente, para apoyar el proyecto. Me parece que es justo el planteamiento, es una rectificación a una asignación de territorio de un cantón a otro cantón. Y para indicar, que con relación a los límites, no hay que pedir informe a ninguna provincia; hay que pedir el informe a la Comisión de Límites, porque así es el mandato legal y constitucional. La Comisión de Límites tiene que hacer un análisis de los límites que está poniendo, indicar si son los correctos, y continuaremos en el segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Ermel Campana.-----

**EL H. CAMPANA BAUX:** Señor Presidente, señores diputados: Realmente la inquietud es la misma que tiene el Honorable Diputado Vallejo. Creo que aquí no podemos discutir este artículo, porque es completamente subjetivo; estamos hablando de coordenadas geográficas, Latitud Norte, Este y Oeste. Realmente, no se puede comprender mientras no tengamos un plano definido. Pero creo que es importante, que por lo menos, se adjunte el acta de los límites firmado y que ha sido suscrita el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete como lo manifiesta aquí. Esto es muy importante, para que estemos seguros de que los límites...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momento, señor Diputado Campana, por favor. Señor Diputado Velasteguí, punto de orden.-----

**EL H. VELASTEGUI RAMIREZ:** Nada más, para manifestarle que es una redacción técnica hecha por la CELIR, no es una redacción subjetiva como se ha dicho.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Diputado Campana.-----

**EL H. CAMPANA BAUX:** Ya lo he manifestado, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor Diputado Marco Landázuri.-----

**EL H. LANDAZURI ROMO:** Señor Presidente, señores legisladores: Como conocedor de mi provincia, de la cual fui su Prefecto, doy fe de la razón del petitorio que se formula a través de este proyecto. Lo que sucede es, que cuando se creó el cantón San Miguel de los Bancos, los legisladores de entonces, lo hicieron desde el escritorio, sin conocer, geográficamente ni en un mapa peor físicamente, la realidad de la zona, porque entre San Miguel de Los Bancos y Valle Hermoso, un recinto realmente hermoso, existen al momento ya dos cantones intermedios: Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, en esta multiplicación de cantonizaciones que ojalá, la Comisión de Gestión Pública y Gobiernos Seccionales, logre frenar. Quiero hacer una petición de carácter general al texto completo del proyecto, la necesidad de que se actualice la documentación que sirve de base, porque aquí se habla por ejemplo, en el Artículo Final, de la parroquia Puerto Quito, ya no es parroquia, es cantón. En los Considerandos se hablan de actas suscritas entre autoridades de Los Bancos y Valle Hermoso en mil novecientos ochenta y uno; creo que también se debe remitir, a los criterios que tienen las actuales autoridades. Para poder avanzar con este proyecto, estas observaciones de carácter general y mi respaldo al proyecto presentado. Gracias.-----



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sin más debate, señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Artículo 2. La determinación de los límites del Cantón San Miguel de Los Bancos, excluye de esa jurisdicción, los recintos denominados: Valle Hermoso y Simón Bolívar, los mismos que pertenecen al cantón Santo Domingo de Los Colorados". Hasta aquí el texto del Artículo dos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate, señores diputados. Sin debate. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Artículo 3. Los sectores de los recintos 29 de Septiembre, 4 de Noviembre, Buena Esperanza, Cooperativa Grupo 14, 10 de Agosto y Cooperativa Río Canoí, continuarán integrados a la jurisdicción del cantón San Miguel de Los Bancos y particularmente al de la parroquia Puerto Quito". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate, señores diputados. Señor Diputado Joseph Sánchez.-----

**EL H. SANCHEZ VERDUGA:** Gracias, señor Presidente. simplemente para que se haga la rectificación en vez de "parroquia", "cantón Puerto Quito". Nada más.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sin más debate, dé lectura al artículo final.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Artículo Final. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro oficial". Hasta aquí el texto del Artículo final, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate, señores diputados. Sin debate. Sírvase leer, señor Secretario los Considerandos.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Considerando: Que el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo, número 115, publicado en el Registro Oficial número 622, del 14 de febrero de 1991, expide la Ley de Creación del Cantón San Miguel de Los Bancos, involucrando en los límites del nuevo cantón, áreas territoriales que corresponden al Cantón Santo Domingo de Los Colorados; Que los linderos de la parroquia San Miguel de Los Bancos, pertenecientes a la jurisdicción territorial del cantón Quito, fueron reformados por el Consejo Municipal de Quito, mediante Ordenanza número 2137 de 1 de marzo de 1982; Que mediante acta suscrita en la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados, el día 23 de febrero de 1991, los representantes del Municipio de Santo Domingo de los Colorados y los habitantes del nuevo cantón San Miguel de Los Bancos, dirigentes del Comité de Cantonización, ratifican el documento de fijación de linderos firmado el 18 de agosto de 1987; Que los habitantes de los veintidós centros poblados que se ubican en el área determinada como jurisdicción territorial del cantón San Miguel de Los Bancos, han manifestado su expresa voluntad de pertenecer a la jurisdicción territorial del cantón Santo Domingo de Los Colorados; Que es obligación del Congreso Nacional, velar por la armonía y tranquilidad de los pueblos de la patria, respetando el derecho a la libre determinación; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide la siguiente: Ley Reformatoria al Decreto número 115 que anexa el recinto Valle Hermoso, al Cantón Santo Domingo de Los Colorados". Hasta aquí la parte de los Considerandos, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración los Considerandos, señores diputados, para debate. Sin debate. Señor Secretario, sírvase enviar este proyecto de Ley a la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional, para que ésta, elabore y eleve el informe correspondiente para segundo y definitivo debate. Se creó una nueva comisión con las reformas constitucionales, y corresponde a esa, señor diputado. Señor Secretario, sírvase constatar el


quórum.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor presidente, cuarenta y un honorables legisladores, incluyendo usted.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. No contamos con el quórum reglamentario para continuar esta sesión. Procedo de manera inmediata a clausurarla. Quiero presentar mi más sincero agradecimiento a los señores diputados que se dignaron estar presentes en esta noche y convoco para el próximo día lunes a partir de las cuatro de la tarde.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veinte horas.-----



H. Franco Romero Loayza  
**PRESIDENTE, ENCARGADO**

Dr. Fabrizzio Brito Morán  
**SECRETARIO**

Dr. Jaime Dávila De la Rosa  
**PROSECRETARIO**

F.R/mr